

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
 Versión: 1  
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
 15/12/2017

Contrato No:	417	Fecha de contrato:	14/09/2017	Nombre de Contratista	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
No. de factura o documento equivalente:	TB 3244	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	890.401.962-0
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

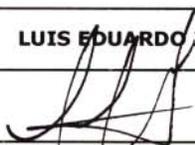
Entregaron el cronograma y el protocolo de la investigación "Complementariedad entre las prácticas de enseñanza docente y las del hogar en el logro educativo en Colombia."

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	15.000.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>15.000.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO JARAMILLO F.
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Recibí:  
 Tatiana.  
 11:00.  
 18 DEC-17



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **417 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	NIT. 890401962-0
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde	Hasta	<b>INFORME No.:</b> 1

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	<b>417</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>27/10/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>27/09/2018</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>PRIMERA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Complementariedad entre las prácticas de enseñanza docente y las del hogar en el logro educativo en Colombia”</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$50.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a SMLV 2017 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>Cero pesos (\$0) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$50.000.000) MCTE</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el <b>27/09/2018</b> , contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 27/10/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue
-----------------------	---



Código: G3-FT004

## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Versión: 1

se realizarán de la siguiente forma:

a. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.

b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.

c. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.

d. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el informe final del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación.

Junto con el informe final del proyecto también se debe entregar al ICFES los resultados de la investigación, cualquier desarrollo que realice sobre las bases de datos (procesamientos, cruces y filtros adicionales para eventuales verificaciones) y los documentos empleados en la revisión de literatura. En caso de requerir autorización de otra institución para este trámite, el grupo de investigación debe presentar una carta comprometiéndose con la entrega de esta información y un documento de dicha institución que autorice su posterior entrega.

El valor de los desembolsos incluye todos los descuentos y retenciones de ley, impuestos, tasas y contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se incurra.





INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	ENTREGA DEL PROTOCOLO Y CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN AJUSTADOS	
2		
3		
4		
5		
6		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Luis Eduardo Jaramillo**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

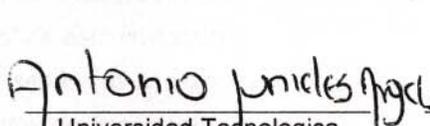
Código: G3-FT004

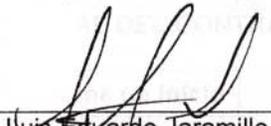
Versión: 1

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (16) de (Noviembre) de (2017)

  
Antonio Priales Agudé  
Universidad Tecnológica  
de Bolívar  
Elaboró

  
Luis Eduardo Jaramillo  
Revisó

  
Luis Eduardo Jaramillo  
Aprobó



Universidad  
Tecnológica  
de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

FACTURA DE VENTA No.  
N° TB 3244

NIT: 890.401.962-0  
RESOLUCIÓN DIAN NO. 60000087801 DE  
NOVIEMBRE 16 DE 2016 DEL NO. TB 2828 AL  
NO. TB 5000

Fecha de Emisión 11/12/2017

Fecha de Vencimiento 26/12/2017

La Universidad Tecnológica de Bolívar es una entidad sin ánimo de lucro de acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Tributario, Agentes retenedores del IVA, no contribuyente del Impuesto de Renta, no somos Grandes Contribuyentes de acuerdo a Resolución 041 del 30 de Enero de 2014. No efectuar Retención de Industria y Comercio según Acuerdo No.030 de diciembre 31 de 2001.

Vendido a :  
INSTITUTO COLOMBIANO DE EDUCACION SUPERIOR - ICFES  
CL 17 3-40

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

Tel(s): 3077008 NIT: 860024301-6

Destino: OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



No. 20172101340912

Fecha Radicado: 2017-12-13 11:01:59

Anexos:



DESCRIPCIÓN

PRIMER PAGO CONTRATO 417 DE 2017  
PRIMERA FACTURA

PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
185 - INGRESOS PROYECTOS OTRAS DE	PRIMER PAGO CONTRATO 417 DE 2017	1.00	15,000,000.00	15,000,000.00

Si paga a 30 días cancela \$15,178,500.00

Si paga a 60 días cancela \$15,360,000.00

Si paga a 90 días cancela \$15,544,500.00



(415)7709998461970(8020)100000003244(3900)0015000000(96)20171226



(415)7709998461970(8020)100000003244(3900)0015178500(96)20180125



(415)7709998461970(8020)100000003244(3900)0015360000(96)20180224



(415)7709998461970(8020)100000003244(3900)0015544500(96)20180326

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio (Art 774 del código de comercio) con la firma del cliente se dan como recibidos a satisfacción los productos y/o servicios, y aceptada la Factura de Venta. Vencido el plazo se cobrará interés mensual por mora, este será el máximo legal. Autorizamos a la Universidad Tecnológica de Bolívar para que en caso de incumplimiento en la cancelación de esta factura en los términos descritos o convenidos, sea(mos) reportado(s) a cualquier base de datos permitida por la ley.  
Factura impresa por software diseñado para la Universidad.

Sub-Total	15,000,000.00
Descuento	0.00
I.V.A.	0.00
<b>Total</b>	<b>15,000,000.00</b>

Valor en letras: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.  
Cta. AHORROS No. 501077240 de ITAU

Centro de costos: A1001447-PROYECTO ICFES - PRACTICAS ENSEÑANZA DOCENTE Y HOGAR



La Universidad

Recibido por (Firma y Sello)



Deloitte & Touche Ltda.  
Carrera 13 B No. 26-78  
Edificio Chambacú Of 402  
Sector Papaya- Torices  
NIT 860.005.813-4  
Cartagena  
Colombia  
Tel: +57 (1) 6602772  
www.deloitte.com/co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR.  
NIT: 890.401.962-0**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria.
2. De acuerdo con las planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) **de La Universidad Tecnológica de Bolívar**, relacionadas a continuación, evidenciamos que el último pago efectuado por la Universidad por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social, corresponde al mes de octubre de 2017 (noviembre para efectos de Salud) por un valor total de \$ 505.017.400, el día 16 de noviembre de 2017.

No. Planilla	Fecha de Pago	Valor Pagado
8472471378	16/11/2017	\$ 392.717.000
8472456676	16/11/2017	111.431.600
8472760428	16/11/2017	674.700
8472589018	16/11/2017	194.100
<b>Total Pagado</b>		<b>\$ 505.017.400</b>

Se expide la presente certificación a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2017 a solicitud la Administración de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Atentamente,



**Ana Solpaz Reyes**

**Revisor Fiscal Suplente**

**T.P. 227082 -T**

**Designado por Deloitte & Touche Ltda.**